



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-000370

Res. 565/2022

Montevideo, 18 de febrero de 2022.

VISTO: La nota elevada por la Dirección Técnica de Gestión Educativa referente al Acto de elección – designación de horas correspondiente al área 388, realizado los días 17/02/2022 y 18/02/2022;

RESULTANDO: que la publicación de la citada elección se realizó con un plazo menor al estipulado, solicitando dejar sin efecto las horas asignadas en los mismos y anular parcialmente el mismo desde la 1era. Ronda de Interinos No Egresados y 2da. Ronda de Interinos No Egresados respectivamente;

CONSIDERANDO: que de acuerdo a lo informado esta Dirección General estima pertinente acceder a lo solicitado para no afectar a los docentes involucrados;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

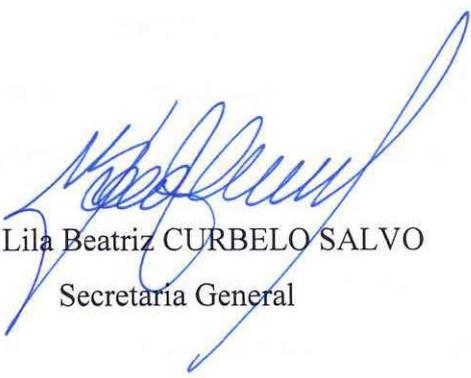
- 1) Dejar sin efecto las horas designadas los días 17/02/2022 y 18/02/2022.
- 2) Anular parcialmente el Acto de elección – designación de horas desde el comienzo de la 1era. Ronda de Interinos No Egresados y 2da. Ronda de Interinos No Egresados correspondiente al área 388 – Inglés del departamento de Montevideo.
- 3) Encomendar a la Dirección Técnica de Gestión Educativa (Departamento de

Gestión de Horas Docentes), convocar con carácter urgente un nuevo Acto de elección – designación de horas del área mencionada, en las condiciones dispuestas en el RESUELVE 2) de la presente Resolución.

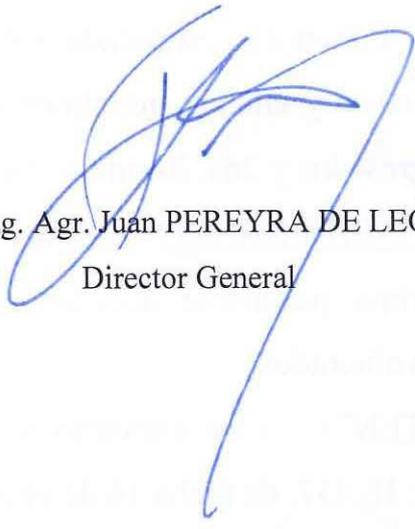
4) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

5) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga con urgente diligenciamiento al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Educativa (Departamento de Gestión de Horas Docentes).

Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaría General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General

NC/vc